

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos sesenta y tres guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del diecinueve de setiembre de dos mil diecisiete, en la sala reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
----------------------------	------------

**INVITADOS**

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

**SECRETARIO DE ACTAS AD-HOC:** MSI. Agustín Gómez Meléndez

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

El master Agustín Gómez Meléndez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 862-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 862-2017**

El M.Sc. Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 862-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 862-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

### **Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

Se recibe el oficio INEC-CAAF-URH-1786-2017 mediante el cual se remite el informe URH-012-2017 relacionado con las vacaciones de la Gerencia y Auditoría Interna del I semestre 2017.

Los directivos destacan el esfuerzo realizado por la Gerencia y la Auditoría interna para no acumular vacaciones. Además, señalan que el informe incluye las vacaciones de la subgerencia, sin embargo, debe ser únicamente de la Gerencia y Auditoría Interna que son las que debe aprobar el Consejo Directivo.

**Acuerdo 3. En relación con el informe URH-012-2017, se da por cumplido el punto 1 del acuerdo N° 3 de la sesión ordinaria N° 840-2017 y se queda a la espera del informe del II semestre de 2017.**

### **Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

#### **4.1.1. Asuntos de la Presidencia**

El máster Fernando Ramírez resalta la proyección del INEC en las actividades realizadas el 4 y 5 de setiembre, relacionada con la presentación del visor de mapas sociales y la presentación del Marco Estratégico y plan de acción del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2018-2022.

La licenciada Floribel Méndez señala que en estas actividades se aprovechó para que otras instituciones del Sistema de Estadístico Nacional (SEN); dieran a conocer cómo utilizan la información o cómo están contribuyendo a generar información para el SEN. Además, comenta que en el caso del PEN se está planeando realizar la presentación al Consejo Directivo en la sesión del martes 26 de setiembre con el objetivo de exponer el trabajo realizando.

#### **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Plan Operativo Institucional 2018**

Se conoce el memorando GE-322-2017 mediante el cual la Gerencia remite para análisis y aprobación el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018.

El máster Fernando Ramírez señala que tiene algunas observaciones de forma y duda sobre el valor 73 % en la tabla 8 del informe.

La licenciada Floribel Méndez explica que algunos de los cambios dentro del POI es el incluir dentro de las metas proyectos tales como el XI Censo Nacional de Población y VII Censo de Vivienda 2020; la Encuesta de Discapacidad, la Encuesta de Habilidades y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, aunque son operaciones que no generarán en el 2018 resultado para los usuarios, pero si comprometen muchos recursos. Además se incluyeron dos metas en cada proyecto, una que refleje la producción de las estadísticas y otra que visualice la elaboración de los productos para poner a disposición del usuario la información.

Explica que otra mejora que se incluye en el POI-2018, atendiendo las sugerencias realizadas por el analista de la Contraloría General de la República, fue revisar la forma de estimar el costo de las metas y el peso con respecto al presupuesto total de la institución, ya que en años anteriores ese porcentaje era menor al 50%, para el 2018 estaría quedando en 73%.

**Acuerdo 4. En relación con el memorando GE-322-2017 y sus anexos se dispone:**

- 1. Aprobar el Plan Operativo Institucional para el año 2018.**
- 2. Autorizar a la Gerencia para que envíe el Plan Operativo Institucional 2018 a las instancias correspondientes antes del 30 de setiembre de 2017.**

**Acuerdo en firme**

#### **4.2.2. Presupuesto Ordinario 2018**

Se recibe el memorando GE-321-2017 mediante el cual la Gerencia presenta para análisis y aprobación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2018, por un monto de ¢11 688 380 304.

La licenciada Floribel Méndez comenta que este año se realizó un análisis para priorizar las actividades a financiar con el presupuesto, dado el crecimiento cero de la transferencia del gobierno, la cual alcanza casi solo para cubrir las remuneraciones. En el caso del proyecto censal se financiará con el superávit libre acumulado y proyectado. Dentro de los requisitos para utilizar estos recursos, fue necesario inscribirlo como un proyecto de inversión pública, trámite aceptado y aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán), únicamente se está a la espera de la comunicación oficial.

Señala que el utilizar esos recursos limitará algunos gastos de inversión, como es la compra de equipo de cómputo y licencias, que por varios años se ha estado cubriendo con superávit libre, sin embargo, es la única opción para iniciar con el proyecto censal en el 2018. Para el año 2019 se tendría que realizar un acercamiento con las autoridades del Ministerio de Hacienda, salientes y entrantes, para asegurar los recursos para realizar el Censo en el 2020.

**Acuerdo 5. En relación con el memorando GE-321-2017 y sus anexos se dispone:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Institucional Ordinario para el 2018, por un monto de ¢11 688 380 304.**
- 2. Autorizar a la Gerencia para que envíe el Presupuesto Ordinario 2018 a las instancias correspondientes antes del 30 de setiembre de 2017.**

**Acuerdo en firme**

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

#### **Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

No se presenta ningún asunto por parte de los directivos.

#### **Artículo VI. Asuntos Varios**

##### **6.1. Presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Cultura**

La licenciada Elizabeth Solano informa que el jueves 28 de setiembre se realizará la conferencia de prensa para dar a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura 2016.

**6.2. Contratación N° 2015FP-000001-01 “Estudio integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto Nacional de Estadística y Censos”.**

La licenciada Elizabeth Solano se refiere a la reunión con los funcionarios del Fondo de Preinversión, de Mideplán, para definir las acciones a seguir con respecto a la contratación de la Empresa Deloitte. Lo anterior, debido a que todavía está pendiente de pago 15 %, condicionado a que la Autoridad Presupuestaria aprobara la implementación de la reorganización. Lo que se recomienda es realizar un finiquito condicionado a dos aspectos:

1. Que Deloitte esté de acuerdo en no recibir parte del 15 % pendiente por no aprobación del informe de la Autoridad Presupuestaria.
2. Enviar a la Autoridad Presupuestaria la solicitud formal para realizar el estudio de reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Instituto, y que esa respuesta sirva de respaldo para justificar el finiquito del contrato.

En este contexto el jueves 14 de setiembre se realizó la reunión con los representantes de Deloitte, quienes estuvieron de acuerdo con no recibir parte del 15 % pendiente. A lo interno se está elaborando la nota de remisión y la empresa está incorporando algunas observaciones finales realizadas a los productos.

**6.3. Documentación informativa**

Se recibe copia del oficio GE-389-2017 mediante cual se da respuesta a la consulta del proyecto de Ley 20404 “Ley del Sistema de Estadística Nacional”.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Agustín Gómez Meléndez  
Secretario ah-hoc